

## El gremio judicial intimó a la Corte para que se decrete la feria



**El objetivo es que todos los empleados del Poder Judicial puedan hacer cuarentena debido al avance del coronavirus. Afirman que si el Máximo Tribunal no acepta, los empleados se retirarán de sus puestos de trabajo.**

El gremio que representa a los empleados del Poder Judicial intimó a la Suprema Corte de Justicia para que se declare la feria judicial por el avance y propagación de COVID-19, mejor conocido como coronavirus.

Desde el sindicato indicaron que en caso de que el Máximo Tribunal no acate el pedido, los empleados se retirarán de sus lugares de trabajo.

“En caso de que no se adopte la medida de Feria sanitaria judicial solicitada, los trabajadores y trabajadoras judiciales nos veremos en la obligación de retirarnos de los lugares de trabajo a fin de garantizar la salud propia y la de todos los mendocinos”, expresaron en un comunicado que lleva la firma de Carlos Ordoñez, secretario General de Judiciales.

Esto se produce luego de que el lunes la Corte suspendiera hasta el 31 de marzo “la atención al público en todas las circunscripciones judiciales” de Mendoza. Allí detallaban que solamente quedarían exceptuados “aquellos casos que por su urgencia no puedan ser retrasados”.

Allí la Corte dispuso que no asistan al lugar de trabajo los empleados que tengan más de

---

60 años, las embarazadas, o padres que tengan hijos en edad escolar (si ambos trabajan allí, sólo uno podrá no presentarse), como así también personas inmunodeprimidas.

Sin embargo desde el gremio creen que la medida es insuficiente, y solicitaron “la inmediata declaración de la feria judicial sanitaria, a fin de preservar la salud de los trabajadores y de toda la población de la provincia, hasta tanto cesen las circunstancias de emergencias señaladas”.

Fuente: Jornada